



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 45707/2017, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, a la señorita **Carla Belén ROMANO** en el marco del Convenio Marco Programa de programa de movilidad estudiantil JIMA con la Universidad Autónoma de Baja California, México;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Baja California, México dentro del marco del convenio específico de movilidad estudiantil JIMA,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Carla Belén ROMANO (DNI: 38.180.093)** la Asignatura electiva de la carrera de Arquitectura, **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS: Calificación 9 (nueve).**-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que Oficialía de cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 3º de la Resolución H.C.D. N° 81/14.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1380



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

12017.-

Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba